



AUTORIZA, cierre de calle Julio Rivas de Lota Bajo, solicitado por la Directiva de Club Deportivo "Baldomero Lillo".-

DECRETO N° 1646 /

LOTA, 15 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1.- REFERENCIA N° 07075 de fecha 09/09/2016 del Sr. Alcalde al Sr. Director de Transito, que adjunta solicitud del Club Deportivo "Baldomero Lillo", del Sector Julio Rivas, para su conocimiento y resolución;

2.- INSTANCIA de la Directiva del Club Deportivo "Baldomero Lillo" del Sector Julio Rivas; que solicita: el cierre de calle Julio Rivas de Lota Bajo, en tramo comprendido entre los Pasajes Isidro Wilson y Osorno, a objeto de llevar a buen término, las actividades organizadas para compartir con familiares, socios, simpatizantes y jugadores del Sector, en conmemoración de las festividades Patrias. El cierre de la citada calle, se llevaría a efecto el día Domingo 18 de Septiembre de 2016, en el horario de 12:00 a 18:00 horas.-

3.- Ley N°19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Directiva del Club "Baldomero Lillo", a ejecutar el cierre de calle Julio Rivas de Lota Bajo, en el tramo comprendido entre los Pasajes Isidro Wilson y Osorno; con el propósito de realizar las actividades organizadas para compartir con familiares, socios, simpatizantes y jugadores del Sector, en celebración de las Festividades Patrias. -

2.- La actividades, se llevarán a efecto el día Domingo 18 de Septiembre de 2016, en el horario de 12:00 a 18:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- La Directiva del Club Deportivo "Baldomero Lillo", tiene la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir en forma ordenada la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÒLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, CLUB DEPORTIVO "BALDOMERO LILLO", DEPTO. TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA. ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

[Handwritten initials]
PMU/MBS/VCA/LZP



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

REFERENCIA N° 07075

DE: **ALCALDE**

A: *Administradores*

(1) <input type="checkbox"/>	Informar por escrito	(10) <input type="checkbox"/>	Tomar medidas del caso
(2) <input type="checkbox"/>	Informar por teléfono	(11) <input type="checkbox"/>	Preparar respuesta
(3) <input type="checkbox"/>	Informar personalmente	(12) <input type="checkbox"/>	Deseo conversarlo con Ud.
(4) <input type="checkbox"/>	Estudiar e Informar	(13) <input type="checkbox"/>	Tramitar con preferencia
(5) <input type="checkbox"/>	Para conocimiento y resolución	(14) <input type="checkbox"/>	Contestar directam. al interesado
(6) <input type="checkbox"/>	Para su información	(15) <input type="checkbox"/>	Contestar directam. c/c Alcaldía
(7) <input type="checkbox"/>	Para tomar conocimiento y devolver	(16) <input type="checkbox"/>	Tener presente
(8) <input type="checkbox"/>	Como ya lo conversamos	(17) <input type="checkbox"/>	Archivo
(9) <input type="checkbox"/>	Dar curso		

OBSERVACIONES:

Viciosa
Coche
c/c c/o Tomate

Coche
Coche
Coche



 FIRMA	FECHA		
	<i>02</i>	<i>09</i>	<i>2018</i>

07075

Señor Alcalde de la comuna de Lota
Don Patricio Marchant Ulloa
Presente



Lota, septiembre 2016

Junto con saludarlo y hacerle llegar los mejores parabienes para usted y su gestión municipal, queremos comentarle que el **Baldomero Lillo** es un club deportivo con 51 años de ininterrumpida historia en nuestra comuna, que ha sabido subsistir en el tiempo.

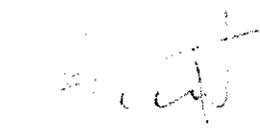
Nuestro club mantiene desde sus albores como tradición cada 18 de septiembre realizar actividades para nuestras familias, tanto de residentes socios simpatizantes y jugadores de nuestro barrio y dichas actividades se realizan en la calle final de julio Rivas, por motivo de que es el único espacio con el cual se pueden realizar estas actividades y en la cual participan una gran cantidad de niños.

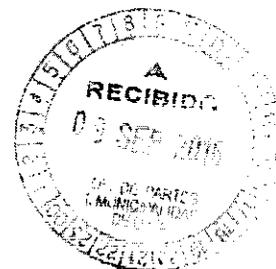
Para lo cual recurrimos a su ayuda la cual siempre nos ha brindado y ha sido de gran aporte y el motivo de recurrir a usted una vez más es para que nos apoye en el cierre transitorio de calle julio Rivas desde las 12:00 a las 18:00 horas.

Le agradecemos desde ya una vez más y aprovechamos la oportunidad de manifestar a usted, nuestra mayor consideración y estima.

Atte.


Sebastián Flores Flores
Presidente


Exequiel Navarrete Silva
Secretario



H. 12/10

15-09-
10-11-
C.T